

AGENDA 2030

ODS Y

PERSONAS FORZOSAMENTE DESPLAZADAS



Hay **pocas referencias** explícitas en la Agenda 2030 sobre **personas desplazadas forzosamente**.



En su preámbulo: propiciar **“sociedades pacíficas, justas e inclusivas libres de violencia”**.



En su Introducción: necesidad de **empoderar a las personas vulnerables**, incluyendo a las **personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes**; compromiso de cooperar internacionalmente para garantizar la seguridad, orden y regularidad de las migraciones **garantizando los derechos humanos** y fortaleciendo asimismo a las **comunidades de acogida**.

2015

APROBACIÓN
AGENDA 2030

17

Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

no dejar
a nadie
atrás

ODS 10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Es el que tiene relación directa con la movilidad humana: **Meta 10.7 Migración y políticas migratorias**: *“Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”*.

OTROS ODS

con una relación de manera indirecta con la movilidad humana:

ODS 5

IGUALDAD
DE GÉNERO

ODS 16

PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES
SÓLIDAS

ODS 8

TRABAJO
DECENTE Y
CRECIMIENTO
ECONÓMICO

ODS 17

ALIANZAS PARA
LOGRAR LOS
OBJETIVOS

AGENDA 2030

PACTOS MUNDIALES SOBRE MIGRACIONES Y REFUGIO

Los Pactos y la Agenda 2030 están alineados y deben ser **implementados de forma coherente**.

El Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes ha propuesto elaborar la **Agenda 2035 para facilitar la movilidad humana**, paralela a la Agenda 2030.

Objetivo: Facilitar **movilidad humana y respeto de los derechos humanos** de todas las personas migrantes con independencia de sus circunstancias.

8 objetivos basados en las **metas 10.7 y 8.8** de la Agenda 2030.

PROPUESTAS



Garantizar la coherencia entre la política migratoria y de asilo, y la Agenda 2030, la Agenda del Cambio climático, la Agenda de los Derechos de las Mujeres, la Agenda Urbana Española y los Pactos Mundiales de Migración y Refugio.

Tener en cuenta el **Principio de No dejar a nadie atrás y los ODS** en el enfoque de la política migratoria europea y española, así como en el proceso de elaboración de la nueva normativa española de asilo.

Desarrollar indicadores de implementación de los ODS específicos en relación a la población refugiada, para que se cumpla la meta 10.7.

FINANCIADO POR: